



GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 0 262 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 DIC 2021

VISTO:

El informe N° 3176-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGGPyT, proveído de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Informe N° 1117-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGEPI, Resolución Gerencial Regional N° 080-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT, Informe N° 1098-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGEPI, Informe N° 1021-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT-SGEPI, Memorándum N° 1820-2021/GOB.REG.HVCA/GRDE y Memorándum N° 1303-2021/GOB.REG.HVCA/GGR-GRRNyGA, referente a la Incorporación de Mayores Fondos a favor del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Decreto Legislativo N° 1440, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 16 de setiembre del 2018, se regula el Sistema Nacional de Presupuesto Público;

Que, mediante Ley N° 31084, publicado en el Diario Oficial El Peruano el día 06 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto del Sector Público correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

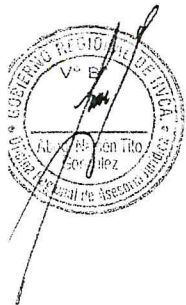
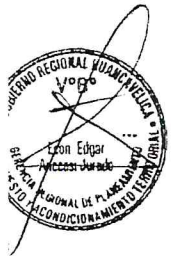
Que, con Resolución Ejecutiva Regional N° 348-2020/GOB.REG.HVCA/GR, de fecha 30 de diciembre del 2020, se aprobó el Presupuesto Institucional de Apertura de Ingresos y Gastos del Pliego 447 Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica correspondiente al Ejercicio Fiscal 2021;

Que, el Artículo 50°, Numeral 50.1 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, permite incorporar mediante Resolución del Titular de la Entidad mayores fondos que se generen como consecuencia de la percepción de determinados ingresos no previstos o superiores a los contemplados en el Presupuesto Inicial; provenientes de los Recursos del Gobierno Nacional;

Que, el artículo 26°, numeral 26.1, literal iii) de la Directiva N° 0007-2020-EF/50.01 "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", aprobada por Resolución Directoral N° 0034-2020-EF/50.01, señala que la incorporación de mayores ingresos públicos distintos a los de las fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito, se sujetan a los límites señalados en los numerales 50.1, 50.2 y 50.3 del artículo 50 del Decreto Legislativo N° 1440 y se aprueban por Resolución del Gobernador Regional a través de Resolución Ejecutiva Regional;

Que, de acuerdo al documento del visto se hace de conocimiento respecto a la CAPACCIÓN DE MAYORES FONDOS, con la finalidad de ejecutar los proyectos de Inversión Pública y Estudios de Pre Inversión identificados según C.U.I. N°s 2001621, 2498509 y 2307546 respectivamente de acuerdo a los importes descritos en el Informe N° 3176-2021/GOB.REG.HVCA/GRPPyAT/SGGPyT, las mismas se sustentan en el Informe N° 503-2021/GOB.REG.HVCA/ORA-OT;

Que, en el marco de lo expuesto, es necesario efectuar la incorporación de MAYORES FONDOS hasta por el importe total de S/ 1'246,691.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES), para ser destinadas exclusivamente a





GOBIERNO REGIONAL DE
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro 262 -2021/GOB-REG-HVCA/GR

Huancavelica, 07 DIC 2021.

la ejecución de proyectos de inversión pública programadas en el presente ejercicio fiscal 2021 y la incorporación se efectuará en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES;** de acuerdo al Anexos N° 01 adjunto;

Estando los fundamentos expuestos, contando con la opinión favorable de la Sub Gerencia de Gestión Presupuestaria y Tributación, visación de la Gerencia General Regional, Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, y Oficina Regional de Asesoría Jurídica;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Ley N° 31084 - Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2021, Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, que aprueba la Directiva N° 007-2020-EF/50.01, "Directiva para la Ejecución Presupuestaria", Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización y Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales y Ley N° 27902 – Modificatoria de la Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Objeto

Autorízase la Incorporación de Mayores Fondos Públicos en el Presupuesto Institucional del Gobierno Regional del Departamento de Huancavelica, para el Año Fiscal 2021, como consecuencia de mayores fondos el mismo hasta por un monto de **S/ 1'246,691.00 (UN MILLON DOSCIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS NOVENTA Y UNO Y 00/100 SOLES)**., para ser destinadas exclusivamente a Estudios de Pre Inversión y la ejecución de proyectos de inversión pública programadas en el presente ejercicio fiscal 2021, la incorporación se efectuará en la **UNIDAD EJECUTORA 001: REGION HUANCAVELICA – SEDE CENTRAL – (000799)**, el mismo con cargo a la **FUENTE DE FINANCIAMIENTO 5: RECURSOS DETERMINADOS., RUBRO 18: CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES.**, de acuerdo al detalle del Anexo N° 01 adjunto, que forma parte de la presente Resolución;

Artículo 2º.- Notas de Modificaciones Presupuestaria

La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a las Unidades Ejecutoras para que elaboren las correspondientes "Notas para Modificaciones Presupuestarias" que se requiera como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

Artículo 3º.- Remisión

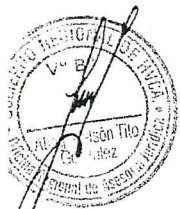
Copia del presente dispositivo se remite a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República, y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público del Ministerio de Economía y Finanzas.

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Ing. Guillermo Quspe Torres
VICE GOBERNADOR
ENCARGADO DE LA GOBERNACION REGIONAL



ANEXO 1
PRESUPUESTO PARA EL SECTOR PUBLICO AÑO FISCAL 2021
(TIPO 2)
(Soles)

SECTOR : 99 INSTANCIAS DESCENTRALIZADAS
PLIEGO : 447 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE HUANCVELICA
FTE.FTO : 5. RECURSOS DETERMINADOS
RUBRO : 18. CANON Y SOBRECANON, REGALIAS, RENTA DE ADUANAS Y PARTICIPACIONES
TIPO DE RECURSO : I SUB CUENTA - CANON HIDROENERGETICO

TIPO TRANSACCIÓN / GÉNÉRICA / SUBGÉNÉRICA / SUBGÉNÉRICA DETALLE / ESPECÍFICA / ESPECÍFICA DETALLE	MONTO
1. INCORPORACIÓN DE MAYORES FONDOS	1,246,691
1.4 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	1,246,691
1.4.1 DONACIONES Y TRANSFERENCIAS CORRIENTES	1,246,691
1.4.1.4 POR PARTICIPACIONES DE RECURSOS DETERMINADOS	1,246,691
1.4.1.4.1 CANON Y SOBRECANON	1,246,691
1.4.1.4.1.5 CANON HIDROENERGETICO	1,246,691
U.Ejec. Cat.Pptal. Prod/Proy. Act/Al/Obr Fun. Div.Fn. Grp.Fn. Esp det	Crédito
000799 REGION HUANCVELICA-SEDE CENTRAL	1,246,691
0001 PROGRAMA ARTICULADO NUTRICIONAL	129,807
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	129,807
6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	129,807
20 SALUD	129,807
044 SALUD INDIVIDUAL	129,807
0096 ATENCION MEDICA BASICA	129,807
0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	129,807
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	129,807
0042 APROVECHAMIENTO DE LOS RECURSOS HIDRICOS PARA USO AGRARIO	84,000
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	84,000
6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	84,000
10 AGROPECUARIA	84,000
025 RIEGO	84,000
0050 INFRAESTRUCTURA DE RIEGO	84,000
0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	84,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	84,000
0144 CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	35,900
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	35,900
6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	35,900
17 AMBIENTE	35,900
054 DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PA	35,900
0119 CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DE LA DIVERSIDAD BIOLOGICA	35,900
0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	35,900
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	35,900
9002 ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	25,000
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	25,000
6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	25,000
03 PLANEAMIENTO, GESTION Y RESERVA DE CONTINGENCIA	25,000
006 GESTION	25,000
0008 ASESORAMIENTO Y APOYO	25,000
0000798 EVALUACION DE ESTUDIOS DE PRE INVERSION	25,000
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	25,000
2.001621 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	81,600
6.000032 ESTUDIOS DE PRE - INVERSION	81,600
08 COMERCIO	81,600
021 COMERCIO	81,600
0043 PROMOCION DEL COMERCIO INTERNO	81,600
0000788 ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	81,600
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	81,600
2.498509 COSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE ACOPIO DE PALTA, EN EL CENTRO POBLADO DE UCUCHAF	389,084
6.000026 FORTALECIMIENTO DE CADENAS PRODUCTIVAS	389,084
10 AGROPECUARIA	389,084
023 AGRARIO	389,084
0047 INOCUIDAD AGROALIMENTARIA	389,084
0311866 COSTRUCCION E IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE ACOPIO DE PALTA,	389,084
2.6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	389,084



0144	CONSERVACION Y USO SOSTENIBLE DE ECOSISTEMAS PARA LA PROVISION DE SERVICIOS ECOSISTEMICOS	501,300
2.307546	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LAS ZONAS ALTO ANDINAS DE LAS PROVINCIAS DE ACOI	501,300
6.000027	FORESTACION Y REFORESTACION	501,300
17	AMBIENTE	501,300
054	DESARROLLO ESTRATEGICO, CONSERVACION Y APROVECHAMIENTO SOSTENIBLE DEL PAT	501,300
0119	CONSERVACION ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	501,300
0230750	RECUPERACION DE LOS SERVICIOS ECOSISTEMICOS EN LAS ZONAS ALTO	501,300
2.6	ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	501,300
TOTAL		1,246,691

SUB GERENCIA DE GESTION PRESUPUESTARIA
Y TRIBUTACION

Téc Cont. Yaneth Mónica Jurado Castro
TÉCNICO CONTABLE